POR EL AYUNTAMIENTO QUE LOS RESTAURÓ EN 1883--62 DE LA INDEPENDENCIA.

Debería decir: Este Monumento conserva una lápida secular, que recuerda la conclusion de la arquería alta que condujo la agua á la Capital de México.

En el que mira al Oriente, está la inscripcion en una loza de chiluca, con cuatrocientas letras poco más ó ménos: su costo pasaría de cien pesos. Copiada con sumo cuidado, dice así:

"Reinando las Españas, Indias orientales y occidentales la "Magestad Católica del rey D. Felipe III, nuestro soberano se"ñor, por mandato del Exmo. Sr. Don Diego Fernandez de Cór"dova, Marqués de Guadalcázar, Subrey, Lugarteniente y
"Capitan-general desta Nueva España, y Presidente de la real
"audiencia della, se hizo esta obra, siendo Regidor el Lic. Don
"Gerónimo Monte Alegre y administrador y comisario de ella
"Don Fernando Angulo Reinoso, regidor de esta ciudad de Mé"xico.—Acabóse año de 1620."

Leído todo lo que se ha escrrito sobre esta grandiosa, monumental y sumamente útil obra, de los arcos y caja de agua, no podrá nadie dudar que la expresada lápida secular, no fué puesta en otro lugar mas que en la caja repartidora del líquido que debia satisfacer la sed y necesidades de cien mil habitantes.

La importancia que se consideró á la obra obligó á la real audiencia á imponer una pension que se llamó "sisa."

Antes de seguir adelante, copiaré la definicion que da el Diccionario castellano:

Sisa: s. f.: la pequeña parte que se hurta y en especial paulatinamente en la compra diaria de comestibles.—Imposicion sobre géneros comestibles rebajando la medida.

Continúo: La real Audiencia acordó en Febrero de 1571 se impusiese sisa á la carne que se mataba y pesaba en las carnicerías, á intento de traer la agua á esta ciudad. Este impuesto causó suma vejacion al pueblo, por lo que el síndico procurador D. Gerónimo López se presentó á la Audiencia suplicándole permu-

tara la referida pension sobre el vino que se expendiera al me-

Aquel Tribunal concedió la traslacion de un impuesto á otro, por auto de 26 de Abril del referido año, y el Exemo. Sr. Virey D. Martin Enriquez, por decreto de 11 de Diciembre del mismo, señaló la cuota ordenando:

Que de cada 17 blancas (moneda que valia medio maravedí) se llevase una de sisa, la cual sisa dice: "se quitará de las medias con que se hubiese de vender el vino por menudeo, y que el que vendiese pipa por junto la pagase de la misma suerte.

Desde luego la medida del cuartillo se arregló bajo este cómputo en el FIEL CONTRASTE, oficina que estaba á cargo del mismo Ayuntamiento, y así siguió hasta 1830.

El arbitrio fué confirmado por cédulas de 8 de Noviembre de 1593, 3 de Octubre de 1601 y 26 de Mayo de 1603, cobrándose primordialmente dos pesos por cada barril de vino ó de aguardiente y uno por el de vinagre; mas despues se extendió á 3 pesos los primeros y 12 reales la del segundo. A este efecto fué preciso valerse de medidas muy exactas, por las que se demostró que los comerciantes siempre salian favorecidos porque nunca llegaban á satisfacer toda la sisa que era correspondiente á cada barril, con proporcion al alto precio que habian tomado los caldos en aquellos tiempos. Una pipa contenia tres barriles de cuatro y media arrobas de "treinta y seis libras" y 161 cuartillos de licor en cada barril castellano sin sisar, y sisado para solo dentro de México y no fuera de sus muros, contiene 144 cuartillos. Si era botellaje, se aforaba á 100 botellas por barril. "Quedaban por lo mismo 17 cuartillos á los vendedores para reintegrarse."

La expresada concesion se extendió á cuatro años por la primera vez, luego se prorrogó á diez, y por la última de 1603 ya mencionada, por todo el tiempo necesario para concluir la arquería que conduce la agua de Santa Fé y las cañerías subterráneas; y como esto duró hasta nuestros dias, ha seguido la contribucion de Sisa, hasta que una ley muy posterior señaló rentas con otros nombres á la corporacion municipal.

En 1771, el visitador Galvez aumentó á 3 pesos 1 real y á doce y medio reales, con destino á la conservacion de las arque-

rías de Santa Fé y Chapultepec, y reparos de cañerías que conducian el agua á las fuentes públicas, y se señaló lo mismo á las mistelas y licores.

En 1797 se declaró "artículo de lícito comercio," el aguardiente de caña, quedando intactos los derechos municipales que pagaban los fabricantes hasta 1811, en que hicieron un ocurso al virey Sr. Venegas, pretendiendo se rebajara á un peso el derecho que satisfacía el aguardiente de España, y que, con la misma proporcion, se recargara el de caña; lo cual concedió en 12 de Marzo de 1812, publicándolo por bando. Esto ha sufrido diversas modificaciones hasta el bando de 4 de Noviembre de 1867, siendo Gobernador D. Juan José Baz y Presidente de la República D. Benito Juarez, que señaló el Fondo municipal. Tambien acabó la SISA EN LA MEDIDA, con la adopcion del sistema métrico decimal: en que todos estamos sugetos á una misma MEDIDA.

No debe caber duda en que la lápida debe recordar un hecho, pero de ninguna manera la conclusion de la obra de la Alemeda.

La única razon que he oido á personas respetables, es que allí se encontró. Esta razon no tiene para mí fuerza alguna, atendido el modo con que se hacen los derrumbes, sean intencionales ó casuales. Señalaré varios casos:

El general Santa-Anna, siendo Presidente de la República, decretó con fecha 27 de Junio de 1843, la demolicion del Parian: el 23 de Julio comenzó el derrumbe por los presidarios y más de 600 hombres: la noche del 31 de Agosto quedaron por tierra todas las paredes, y el 11 de Setiembre, acabados de quitar los escombros, sirvió la plaza, ya desembarazada, para solemnizar el aniversario de la victoria de Tampico.

Se ordenó que toda béstia de carga y carros que salieran de México, sin cargamento especial, no salieran de vacío, sino cargados con los escombros del Parian.

El Parian tenia cuatro esquinas, y en cada una de ellas una lápida que decia: "Reynando la Catolica Magestad del Sr. Don Carlos II, etc., y Virey el Conde de Galves, etc., y Corregidor, etc. se edificó por Juan de Dios Medina, siendo obrero mayor el capitan D. Pedro Jimenes de los Cobos, etc, etc."

Estas piedras desaparecieron; alguno aprovocharia ese material para edificar: si otro la encuentra en tal lugar, ¿podrá decir

que fué lo edificado por Cárlos II, Galvez, Medina y Cobos? creo

A instancia de los primeros conquistadores y pobladores de Nueva España, se expidió en Valladolid, á 23 de Agosto de 1527, real cédula dirigida á los señores Presidente y Oidores provistos, para la fundacion de la Real Audiencia, á fin de que señalasen á las Ciudades, Villas y Lugares del Reino, los términos que les parecieran convenientes. En esta virtud, el Cabildo de esta Nueva Ciudad de México, celebrado en 31 de Abril de 1531, al que asistió el señor Presidente de la Audiencia, D. Juan Salmeron, determinó que dicho señor, con los diputados que nombrase esta ciudad, pasase á ver los Egidos, y señaló y amohonó los que debia tener

Despues de los trámites y diligencias necesarias que no son en este caso de referir, se levantaron las mohoneras del tamaño conveniente. Se les colocó una lápida que desaparació, y despues la siguiente:

"Gobernando esta N. E. el Ecsmo. e Yllmo. Sr. D. Juan Antonio Vizarron y Eguiarreta, Arzobispo, Virey, y en virtud de la comision del Sr. D. Pedro Malo de Villavicencio, Oidor de esta Real Audiencia, se renovó esta mohonera, no solo por entenderse Egidos, sino la jurisdicción que tiene la N. E. y no la justicia inmediata, siendo Procurador general de dicha Ciudad, D. Luis Inocencio de Soria, año de 1738."

¿Dónde están estas lápidas? ¿Dónde se encuentran? ¿señalarán los egidos y la jurisdiccion de la novilísima ciudad de México, en el lugar donde reposan?

Preguntaré Tambien; ¿Dónde están las estátuas que cargaban la tasa de bronce, una de las tres regaladas por Cárlos III, que estaban en la fuente central de la Alameda? Yo lo sé bien. ¿Dónde está la fuente construida, siendo gobernador D. José M. Tornel, su águila y sus leones? ¿Donde está la fuente que se destruyó, para colocar la actual que regaló el general Arista?

La estátua que por mucho tiempo estuvo en la fuente de la Piedad, con ropa talar y sin brazos, ¿era acaso la Vénus de Milo? No señor; era la que representaba la Victoria sin brazos, sin alas, ni palma ni corona, de la fuente de la Victoria como estuvo en el lugar que hoy ocupa Cárlos IV.

El Sr. Espinosa en su artículo ALAMEDA asienta: que parece que la obra se acabó en 1620, porque se mandaron observar las ordenanzas que se estaban haciendo, de las cuales yó publiqué una copia. Pero no lo creo así, sino que se mandaron guardar para que se estableciera el órden y policía en dicho paseo. El Sr. Espinosa, hombre de estudios diceme muy asertadamente, y yo estaría convencido con sus bien aplicadas razones, sino me constara la prosedencia de dicha lápida. El P. Gage en su historia de aquellos tiempos, se queja de los desórdenes que en la Alameda se cometian.

No es verosímil que en un lugar donde habia un cuidador que ganaba 50 pesos, se pusiera una lápida intempestiva que costara 100 ó 150 pesos, para decir que se acabó lo que estaba en embrion, y se puede decir sin comenzar, pues ya vemos lo que dice el Sr. Revillagigedo 174 años despues:

El Paseo llamado de la Bucareli se recompuso con solidez, y en la Alameda se ha empezado á hacer alguna compostura; pero no toda la que admite y necesita, porque debiendo soportar estos gastos la ciudad, no se halla esta con fondos suficientes para atender á ellos, habiendo ocurrido otras obras de mayor urgencia.

Además, por obra ha entendido el Ayuntamiento lo que hasta hoy se llaman Obras públicas, cosa muy separada de plantacion de árboles y jardines.

Lo que se llamó y se ha llamado desde 1521 obras, estuvo á cargo de un Alarife de ciudad. El primero que llevó este nombre, segun las actas de Cabildo, fué maese Martin, nombrado por los regidores Ojeda y Santa Cruz, al cual entregaron la "traza" ó plano proyectado para la ciudad, con las dimensiones de los solares. Despues, en Mayo de 1530, se nombró maestro de obras á Juan de Entrambasaguas, con 85 pesos al año. Esta miseria de sueldos no permite creer que se gastaria para inmortalizarla construccion de una "pila con caño descubierto para desaguar," en una inscripcion puesta en chiluca, con cuatrocientas letras, y un costo probablemente mayor que la "pila."

De paso haré notar otra equivocacion. En el Diccionario Geografico, Estadístico etc., etc., por el general J. M. Perez Hernandez, México 1874, pag. 265.—ALAMEDA DE MÉXICO, columna segunda, al fin, dice.

Hizo así mismo el Sr. Revillagigedo, que las puertas de madera de la Alameda se quitaran, colocando en su lugar en los cuatro ángulos,

unas de hierro que estuvieron cerrando la plaza de armas, al frente del palacio Vireynal; dispuso que se construyesen los asientos en las glorietas y lunetas con el balaustrado que aun tienen, etc., etc.

Qué anacronismo!

Encontramos en la cronología de los vireyes—LII, El Exmo. Sr. D. Juan Vicente de Guemes Pacheco de Padilla, segundo Conde de Revillagigedo.—Desde 1789 hasta 11 de Julio de 1794.

LIII, El Exmo. Sr. D. Miguel de la Grua Talamanca, Marqués de Branciforte, de 12 de Julio de 1794 á Mayo de 1798.

Esto dice la historia, y vemos en un hermoso gravado de la plaza de México: que este Marqués de Branciforte, "solicitó y logró de la real Clemencia de Cárlos IV, eregir ese monumento (la plaza adornada con los puntos de que hablé ántes) para desahogo de su gratitud, etc., etc.

Pregunto ¿cómo pudo el Sr. Revillagigedo poner unas puertas que ni aún en la mente estaban del virey, que lo reemplazó? Revillagigedo entregó el mando en 1794 á Branciforte y este en 1796, adornó la plaza con las mencionadas puertas.

Lo que hizo el Conde de Revillagigedo fué cerrar la Alameda con un enverjado de madera sostenido en los costados opuestos de E. y O. por 78 pilastas cuadradas, 80 en el costado N. y 87 en el S.: esto se hizo en 1791.

En la memoria reservada que el Conde de Revillagigedo dió á su sucesor en el mando, se lee en el párrafo 329:

"El paseo llamado de Bucareli se recompuso con sólidez, y en la Alameda se ha empezado á hacer alguna compostura, pero no toda la que admite y necesita, porque debiendo soportar estos gastos la ciudad, no se halla ésta con fondos suficientes para atender á ellos."

Hasta 1822 se destruyó el adorno de la plaza de armas ó mas bien "de la Constitucion," y todos los objetos inclusas las puertas, fueron colocadas en la Alameda, y la estátua de Cárlos IV encerrada en la Universidad.

Esas cuatro puertas son de fierro de Vizcaya, con adornos de Bronce, fueron trasladadas á la entrada de Chapultepec; en el cabezal tiene estas palabras: "sanctus Deus, Sanctus fortis, Sanctus inmortalis, Miserere nobis", y por remate dos palmas con un escudo que tiene la cifra de Branciforte. Quien sepa esta historia, no podrá decir que Branciforte adornó Chapultepec, ni que las

palabras místicas indican que pertenecieron al templo destruido de San Miguel Chapultepec.

Despues de nuestra independencia, se hizo una visita á las vertientes de agua de los Leones, Desierto y Santa Fé, por la comision de aguas de la muy nobilisima ciudad de México, (que así se titulaba,) compuesta de D. José María Manero, D. Maximo Pacheco, y D. Juan Nepomuceno Iglesias, padre del Lic. José María que fué presidente de la Suprema Corte. El secretario del Ayuntamiento D. José María Guridi y Alcocer, dos Arquitectos: D. Joaquin de Heredia y D. José Mazo, dos escribanos: Matos Calapis y Pintos, el fontanero mayor D. Diego de la Rosa y Landa, el guarda mayor Francisco Ledesma, el macero Leon y dos "aguilitas" Juanico é Islas.—El gasto que hubo en 1827 fué de 14,360 pesos en cañerías, en reposiciones y conservacion de las mismas, 4,056 pesos.—El fontanero mayor disfrutaba 930 pesos anuales, y agregando dependientes, mozos y guardas importaba al año 12,199.

En 1830 practicó otra visita la comision de aguas, acompañada del síndico del Ayuntamiento, Sr. Ramon Gamboa y el Arquitecto D. Francisco Heredia, hijo del Sr. D. Joaquin Heredia.

Despues, en 1852 tuve la honra de ser nombrado perito para acompañar á la comision de aguas, que presentó al Cabildo el informe siguiente:

"Informe de aguas, presentado al exelentísimo ayuntamiento.—Exelentísimo Señor.—Para comenzar el arreglo del ramo de aguas, creyó la comision que suscribe era indispensable proceder á la visita del Desierto, con el objeto de ver desde los manantiales del agua los males que han ocasionado los años. Así lo hizo en efecto, y por la acta que se acompaña se impondrá V. E. de los trabajos de la comision y de las providencias que en el acto dictó por haberlas juzgado de imperiosa necesidad, reservándose, respecto de lo demas, consultar como lo hace en seguida, lo que en su opinion deba hacerse. Tambien adjunta la comision á este dictámen el informe del arquitecto D. Vicente Manero, que bondadosamente y sin estipendio alguno, se prestó á acompañar á la comision en esta visita, por lo cual no ha vacilado en recomendarlo á V. E.

"Por esos documentos verá V. E. todo lo que hay que reponer en las atarjeas y caños, que desde las Cruces conducen la agua á la ciudad.

"Entre las varias medidas que, segun la opinion del arquitecto, deben adoptarse de preferencia, se encuentran: 1. ° La construcion de un arco de mampostería, cuyo valor será el de \$10,000.

2. ° La compra de mil ochocientas varas de canoas de madera.

3. ° La reposicion de la estacada, 4. ° Ponerse puerta á la reposadera grande de Cuajimalpa. 5. ° Aumento de peones en el Desierto. 6. ° Construccion de cuartos para cada peon. 7. ° Dividir el ramo en dos partes, aumentando un guarda. 8. ° Reedificar la casa y cerca del manantial de Santa Fé. 9. ° Reponer ciento y tantas varas de cerca de piedra. 10. Hacer igual reposicion en setecientas varas de cerca de tepetate. 11. Otra reposicion de cerca de cuatrocientas varas: todas esas reposiciones en los puntos señalados por el arquitecto. 12. Desensolvar la presa de los Leones y reponer las canoas de San Pedro Cuajimalpa.

"Como algunas de esas medidas demandaban una resolucion pronta, y por otra parte cabian en las atribuciones de la comision, acordó que inmediatamente se repusiera el estacado, se hicieran las canoas, se pusieran puertas á la reposadera de Cuajimalpa y del bosque de Santa Fé, y se tomara la reventazon de la venta de Cuajimalpa. Estas providencias, como vérá V. E., constan en la acta.

"Al reservarse la comision consultar á V. E. acerca de los otros puntos, ha tenido presente la escasez de fondos y la importancia de las obras que se tienen que hacer. Para no aventurar su juicio, ha consultado préviamente con algunos inteligentes, y de las diversas conferencias que ha tenido, resulta que el importe total de las obras costará por lo menos 20,000 pesos, haciéndose por contrata y con arreglo á los deseos del Sr. Manero; mas como el arco con que se propone sustituirse las canoas que se hallan en la barranca del cerro en las Piletas, puede omitirse construyendo un caño de piedra y ladrillo en la falda del mismo cerro, y entonces el importe disminuirá casi la mitad, la comision se ha resuelto por este estremo.

"Las reposiciones de la cerca de los tres parages señalados; la reparacion de la casa y cerca de Santa Fé, y la compostura de los

arcos que están abajo del molino de la pólvora, cree la comision que son tan necesarias esas obras, que de no hacerse tan pronto como se requiere, no es posible evitar que las aguas se pierdan, se ensucien y llenen de barro las canoas. Por todas estas razones, y teniendo en consideracion la penuria de los fondos municipales, los que suscriben someten á la deliberacion de V. E. las siguientes proposiciones.

"Primera. Prévio el respectivo presupuesto, se procederá inmediatamente á hacerse las obras que á continuacion se expresan.

"Formar un caño de ladrillo de una vara de fondo y dos tercias de alto en la falda del cerro de las Piletas. Aumentar un tubo desde la reposadera grande de Cuajimalpa hasta el caño de San Pedro: reponer las cercas de que trata el señor arquitecto en su informe: reparar las cercas del bosque de Santa Fé.

"Segunda. Para hacer menos costosas esas obras, la fontanería pondrá en corriente el horno de ladrillo que está en San Pedro Cuajimalpa, y comenzarán á fabricarse ladrillos hasta la cantidad de cincuenta mil.

"Tercera. Las obras se harán bajo la inmediata inspeccion de la comision.

"Cuarta. Para su pago se aplica el producto líquido de todas las multas que imponga la comision del ramo.

"Quinta. Se establece el guarda del Desierto con el sueldo de 35 pesos mensuales. La comision fijará el punto en que deba residir.

"Sesta. Se faculta á la comision para que celebre un arreglo con los dueños de los molinos, á fin de que éstos repongan las tapas de los caños que están en las lomas de Tacubaya y Santa Fé.

"Habiendo dispuesto la comision municipal de aguas verificar una vista de ojos en el acueducto que conduce el agua delgada potable á esta capital, con objeto de ver en el estado en que se halla y las obras que necesita para evitar desperdicios, é impedir, si es posible, que se ensucie ese líquido tanto como se advierte en la estacion de aguas, los Sres. capitulares que componen dicha comision, D. Manuel Morales Puente y Lic. D. José María del Castillo Velazco, asociado del Sr. regidor D. Luis Rivera Melo, del arquitecto D. Vicente E. Manero, del fontanero mayor D. Pedro Labastida, de D. Espiridion Zavala, en represen-

tacion del guarda D. Inocente Ledesma, que se halla enfermo y es el que tiene á su cargo las aguas desde Santa Fé hasta sus vertientes, del guarda D. Juan Ambrís, que tiene las de Tacubaya, del guarda-rios D. Trinidad Palacios, de dos peones, y de mí el escribano, salieron de esta capital el dia 14 del que rige, y habiendo llegado á la venta de Cuajimalpa, comenzó la visita el mismo dia, habiendo reconocido el acueducto desde la venta hácia arriba, hasta donde se separa el camino que conduce al convento arruinado del antiguo Desierto de Carmelitas.

"En el tramo que hay desde la venta hasta la caja ó reposadera grande que está á la entrada del monte, se notó que el agua viene por dos caños de barro, y que inmediato á la venta hay una reventazon. La espresada reposadera no tiene puerta.

"Desde el lugar donde se unen las aguas de la presa de los Leones con las que vienen de las Piletas hasta cerca de dicha reposadera, el agua es conducida por canoas de madera, ingeridas en la superficie de la tierra, y estas canoas en su mayor parte están podridas é inservibles.

"El caño por donde viene el agua de las Piletas desde el punto en que se le separa el camino del Desierto, hasta cerca del en que se une con la de los Leones, es una zanja que está labrada en la superficie de la tierra, poco profunda: en sus laterales, particularmente, en la parte donde tiene su delineacion la ladera del monte, hay estacada de madera para detener sus bordes, y se encuentra en mal estado en su mayor parte: este caño está descubierto, y cuando llueve recibe la tierra y basuras de la falda superior de la montaña.

"Se advirtió en todo este tránsito que se ha hecho y está haciendo un desmonte muy considerable, tanto que hay muchos pedazos despoblados enteramente de árboles.

"Habiendo llegado al Desierto, se vió que en el antiguo convento se está formando una fábrica de vidrio, para la que tienen hecho y continúan haciendo un considerable acopio de leña; y aunque el encargado manifestó que la sacaban de los muchos árboles que hay tirados, no es remoto que cuando éstos se agoten se ocupen de tirar los que aun están en pié, atendido el gran consumo de leña que debe hacer la fábrica. Al anochecer volvimos á la venta de Cuajimalpa, donde dormimos. El dia 15 por la mañana temprano salimos de la venta para continuar la visita, y